



DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES (DGM)

CONCURSO DE MÉRITOS – Ad Referéndum

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas

Nivel del Puesto: Profesional II

Área de Ejecución: Apoyo

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Vacancias	Otros Beneficios
Gs 4.000.000 (Cuatro millones)	30	145	2 (dos)	Seguro Médico

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. – Horario Oficial s/lo establecido en la Ley y/o “De acuerdo a las modificaciones de jornadas establecidas excepcionalmente por las normativas vigentes”.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Oficina Central (Asunción) – Caballero esq. Eligio Ayala – Oficinas Regionales de Documentación.

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- * Conocer y aplicar las normativas vigentes que rigen la Función Pública, la Ley 978/96, Decreto Reglamentario Nº 18295/97 y demás disposiciones legales.
- * Tomar conocimiento las normativas generales y específicas que afectan al área de trabajo, traduciéndolos en métodos, procedimientos y técnicas pertinentes para su aplicación.
- * Cumplir con las tareas asignadas por el superior inmediato, conforme a la necesidad del sector, de manera a garantizar la atención eficiente y efectiva.
- * Participar en forma activa en el área de su competencia para el logro de los objetivos de la dependencia.
- * Asistir a reuniones y cursos de capacitación convocadas por el superior inmediato, cuyos objetivos o temas guarden relación con la función que desempeña.
- * Mantenerse informado y actualizado en lo que refiere a su área de trabajo.
- * Utilizar los elementos tecnológicos, de comunicación e información en procura del mejoramiento continuo de la organización.
- * Realizar personalmente el trabajo a su cargo en las condiciones de tiempo, forma, lugar y modalidad que determinen las autoridades de la Institución.
- * Informar al superior inmediato sobre irregularidades detectadas, así como puntos de mejora; sugerencias e innovaciones.
- * Proponer procedimientos y técnicas para el mejor cumplimiento de objetivos.
- * Ejecutar procesos administrativos y técnicos asignados por el superior.
- * Elaborar planes y programas conforme a solicitud del superior inmediato.
- * Acompañar y apoyar al director de área en la participación en eventos y reuniones relativas a su



competencia profesional, elaborar informes, documentar antecedentes y hacer seguimiento.

*Efectuar cualquier otra función o actividad inherente al cargo que le sean otorgados por el superior inmediato.

Otras Informaciones:

*Contratación Temporal por Unidad de Tiempo. Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal. Renovación sujeta a la Evaluación de Desempeño y Presupuesto General de la Nación.

*Una vez concluido el concurso y adjudicado los cargos, se procederá a designar a los ganadores a los puestos específicos dentro de cada dependencia.

*La DGM no se responsabilizará de los gastos de traslado incurridos por el postulante seleccionado, en caso de que este no resida en la zona de ubicación del puesto.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto, en instituciones públicas o privadas.(Excluyente)	Experiencia General: 3 (tres) años en instituciones públicas o privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario. (Excluyente)	
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: *Conocimiento de la ley migratoria y otras normativas relacionadas, convenios y acuerdos internacionales, legislación del sector público *Capacidad de planificación de actividades *Capacidad de trabajo en base a objetivos y resultados *Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Correo electrónico, Internet) *Habilidad comunicacional oficial de español – guaraní *Naturaleza de la institución (Misión, Visión, etc.) *Normativas que rigen a la función pública. Competencias Cardinales: *Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en Equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal y/o Experiencia Laboral Especifica inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS.	



POSTULACIÓN:

Declaración Jurada

*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como Suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.

*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso**
www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el CV.

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
1- EVALUACIÓN CURRICULAR	55 puntos
EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo en instituciones públicas o privadas. Se otorgará 05 puntos por el total de años solicitados como experiencia laboral específica mínima. En caso de experiencias mayores se otorgará de forma proporcional, hasta completar el máximo de 15 puntos. Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo realizado por el postulante en instituciones públicas y/o privadas que no califique como experiencia laboral específica. Se otorgará 10 puntos por el total de años solicitados en el Perfil como experiencia general. En caso de experiencias menores se otorgará de forma proporcional. *La asignación de los puntos para la <u>experiencia laboral específica</u>, será considerada desde el momento de la obtención del documento que acredita la educación formal mínima requerida (Desde la fecha de obtención de Título Universitario), que lo habilita a postularse por la categoría concursada. *No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica. *Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.	
FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Profesional Universitario	15 puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica “finalizado” conforme al requerimiento de la convocatoria.	
EVENTOS DE CAPACITACIONES	15 puntos
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a	



postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de **40 horas: 3,5 pts.**
- b) Otras capacitaciones de carácter transversal **de 40 hs. cátedras, o más: 3 pts.**
- c) Duración de entre **20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.**
- d) Duración de entre **13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.**
- e) Duración de entre **5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.**
- f) Duración de entre **2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.**
- g) Duración de **1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

2- EVALUACION DE CONOCIMIENTO

35 Puntos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos.

Se aplicará una evaluación de conocimientos en función al presente perfil.

IDIOMA GUARANI: hasta 05 puntos

La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

*La bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa como también publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py hasta el día de la reunión informativa.

*El desarrollo de las mismas se realizarán con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

3- ENTREVISTA

10 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

*La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concurso** hasta el día de la reunión informativa.

*El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.



5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Terna

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concursa** www.paraguayconcursa.gov.py en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

Los pre seleccionados a la terna, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N°3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

dgth@migraciones.gov.py

Nombre del contacto: Lic. Rocío Elizabeth Arzamendia de Brizuela

Telf.: 0961-321288/0971-934841

Día y horario: De Lunes a Viernes de 08:00hs a 16:00 hs